**Glosario**

1. **Argumentos:** es un razonamiento que se emplea para demostrar o probar aquello que se dice o afirma, o para convencer de algo que aseveramos o negamos.

El argumento está diseñado para convencer de que lo que decimos es verdad. Para ser convincente, debe ser coherente, sólido y libre de contradicciones que puedan afectar su credibilidad. Además, debes ser capaz de superar refutaciones y refutaciones. Por eso se dice que los buenos argumentos siempre deben estar blindados, es decir, no tener debilidades.

1. **Resueltos:** Encontrar la solución a una duda o un problema. Resumir, recapitular. Encontrar la solución a una duda o un problema.
2. **Agrupación:** aquella reunión de personas que deciden asociarse porque comparten un fin o una misión que quieren lograr, desarrollar en común.
3. **Parte medular:** Que es fundamental y constituye la base, soporte y parte esencial algo que se expresa.
4. **Grado Profesional:** los grados profesionales son otorgados por los Institutos Profesionales y por las Universidades, pero sólo estas últimas pueden entregar licenciaturas y grados académicos.

Sin embargo, no todas las universidades otorgan grados profesionales en sus carreras ya que, dependiendo de esta, sus conocimientos requieren ser validados por instituciones externas para obtenerlos y ejercer en algunas instituciones.

1. **Formal:** se lo suele utilizar para hablar de algo que por su conformación o comportamiento se ajusta a las normas establecidas.
2. **Membrete:** es aquello que se ubica en el sector superior de una página, mencionando el título o el nombre de un individuo, una empresa, etc. El término también puede hacer referencia al título o nombre de alguien a quien se dirige un escrito.
3. **Cuerpo o texto:** es el texto que forma el contenido principal de un libro, revista, página web o cualquier otro trabajo impreso o digital. Esto es como un contraste con los dos componentes adicionales, como encabezados, imágenes, gráficos, notas al pie de página, etc. en cada página, y también con las páginas principales que forman la introducción de un libro.
4. **Expedir:** se utiliza para indicar que alguien, una institución, una autoridad competente, entre otras, están extendiendo por escrito algún documento, que puede ser de suma importancia a la hora de realizar un trámite o de concretar alguna acción concreta.
5. **Consignar:** Señalar o poner por escrito una cosa para dejar constancia de ella, generalmente de manera formal o legal.
6. **Mandos de una empresa:** es la línea de autoridad que se extiende de los niveles organizativos más altos (nivel estratégico) a los más bajos (nivel operativo). Es la dirección en la que se ejerce la autoridad y las políticas de la empresa. Implica las relaciones de superior a subordinados, con flujo descendente de órdenes e información hacia los niveles inferiores. Por lo tanto, distingue una división concreta de las funciones y, en definitiva, establece los niveles jerárquicos de la empresa.
7. **Problema de carácter técnico:** Un problema técnico se caracteriza porque pretende resolver necesidades humanas, no tiene una solución única y exige conocimientos muy variados para resolverlo. Para abordar con garantías de éxito un problema técnico, hay que establecer un plan de trabajo y disponer de los medios necesarios para ejecutarlo.
8. **Metodología:** La metodología no es más que un conjunto de elementos de tipo racional que se emplean para alcanzar objetivos referentes a una investigación, por ello, al término se le conoce como la metodología de investigación o, en su defecto, como la metodología de un proyecto.
9. **Acta legal:** es un documento de gran importancia procesal, ya que en un procedimiento judicial o administrativo es donde se despliega su eficacia.

Son documentos o escritos que se realizan para hacer constar hechos; y tienen el valor que les otorga la ley.

El contenido de un acta puede ser: confesión de algún hecho de los redactores, ejemplo las actas laborales; declaración o manifestación de voluntad, y la reproducción de un negocio jurídico (actas notariales).

Las actas deben reflejar siempre la verdad y su contenido inalterable, salvo el consentimiento expreso de los que en ellas intervinieron, y con la observancia de los preceptos legales especiales aplicables. Además, deben ser leídas por todos los que en ellas participan y las suscriben.

1. **Especialistas:** Un especialista es aquel que, dentro de una profesión, oficio o arte, conoce una parte de ella en profundidad. Este dominio sobre la cuestión puede haber sido adquirida a través de la experiencia y/o del estudio teórico. Puede haberse para ello, realizado estudios de profundización o cursos, que otorgan un diploma que acredita la especialización.